



# MISJADEMU CIA. LTDA.

MINERA SAN JACINTO DE MULUNCAY  
RUC. 0791744350001

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINERA SAN JACINTO DE MULUNCAY MISJADEMU CIA. LTDA.

En el sitio Celica de la parroquia Malvas del cantón Zaruma, el día de hoy miércoles **18 de Diciembre del dos mil trece**, a las diez horas con quince minutos, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Planta de Beneficio Celica en la vía Botoneros a Malvas, se reúnen los socios de la Compañía MINERA SAN JACINTO DE MULUNCAY MISJADEMU CIA. LTDA., en atención a la convocatoria realizada por el Sr. Presidente de la Compañía notificada a los socios con fecha 09 de Diciembre del dos mil trece y publicada en el Diario "El Correo" del presente año. Se encuentran presentes los siguientes socios: **La compañía CASELOGIC S.A.** representada por el Ing. Roberto Carlos Córdova Bernal, conforme la carta poder suscrita por el Representante Legal de dicha compañía Sr. Xu Yuedong misma que se adjunta como documento habilitante en el libro expedientes de actas de junta general, propietaria de 2.500 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Sr. **JOFFRE JAVIER CHEVEZ CHACON**, por sus propios y personales derechos, propietario de 750 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Sr. **JAIME AGUSTIN HERAS ALVAREZ** por sus propios y personales derechos, propietario de 750 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y el Sr. **ANTONIO VICTORIANO ROMERO ROMERO** por sus propios y personales derechos, propietario de 1000 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

A falta de la asistencia del Presidente de la Compañía, los asistentes designan para que presida la Junta el Socio Sr. Joffre Xavier Chevez Chacon y designan como Secretario al Abg. Xavier Correa Medina quien redactará el acta de todo lo actuado y acordado.

El designado presidente dispone al Sr. Secretario constatar el quórum de la junta determinando que se encuentran presente el 100% del capital pagado de la compañía. Acto seguido se da por instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

A continuación se analizan los puntos fijados en la convocatoria:

**1.- Conocimiento y Aprobación del Balance General, el estado de pérdida y ganancias, flujo de efectivo, estado de patrimonio, sus anexos y demás cuentas de la compañía del ejercicio 2012, las cuales ya fueron elaboradas en NIIF**

Luego de revisados el informe de Gerente y Comisario, cada uno de los socios verifica los valores contemplados en el informe y Balances, los cuales salvo mínimas observaciones y recomendaciones por parte de CASELOGIC S.A. por intermedio de su delegado, luego de la votación correspondiente La Junta por unanimidad APRUEBA el Balance General, el estado de pérdida y ganancias, flujo de efectivo, estado de patrimonio, sus anexos y demás cuentas de la compañía del ejercicio 2012, las cuales ya fueron elaboradas en NIIF.



# MISJADEMU CIA. LTDA.

MINERA SAN JACINTO DE MULUNCAY  
RUC. 0791744350001

---

De igual forma solicita la Junta que se le envíe misiva por escrito al Ing. Henry Vega que es la persona que ha elaborado los balances de los años anteriores, para que remita toda la información de sustento y respaldo sobre la cual basó los informes tratados en el presente punto y en los balances de años anteriores.

## **2.- Designación del nuevo Gerente General de la Compañía, en vista de que el actual Gerente se encuentra en funciones prorrogadas**

En vista de que el nombramiento del Sr. Gerente caducó el día 18 de Agosto de 2012 la Junta consiente que pese a no haberse elegido nuevo mandatario, luego de la deliberación correspondiente deciden autorizar por segunda ocasión al Sr. Jaime Heras Alvarez para que continúe como Gerente General en funciones prorrogadas y postergar la elección del nuevo Gerente hasta la siguiente Junta de Socios.

## **3.- Designación del Nuevo Presidente de la Compañía, en vista de que el actual Presidente se encuentra en funciones prorrogadas**

En cuanto a esta dignidad la Junta decide lo mismo que el punto anterior, por lo tanto continúa el Sr. Eduardo Loayza Espinoza como Presidente en funciones prorrogadas hasta la elección en la siguiente Junta.

## **4.- Autorizar la cesión de todas las participaciones de la SOCIA CASELOGIC S.A. a terceras personas**

Se concede la palabra al socio CASELOGIC S.A. quien por intermedio del Ing. Roberto Córdova Bernal debidamente autorizado para actuar en la presente junta, solicita se apruebe la cesión de todas sus participaciones y consulta a la Junta si alguno de los socios hace uso del derecho preferente, habiendo negativa por parte de todos los socios solicita la Autorización para ceder las 2500 Participaciones a un tercero que en este caso es el Sr. PEN YONGLIAN con cédula No. 0956123327 exhibiendo el Ing. Córdova copia de cédula del interesado, luego de la votación correspondiente y encontrándose todos los socios a favor, LA JUNTA DE SOCIOS DE MISJADEMU CIA LTDA AUTORIZA A CASELOGIC S.A. A CEDER EL TOTAL DE 2500 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SR. PEN YONGLIAN

## **5.- Autorizar cesión de todas las participaciones a los SOCIOS ANTONIO ROMERO ROMERO, JOFFRE CHEVEZ CHACON Y JAIME HERAS ALVAREZ a terceras personas.**

Los indicados socios Srs. ANTONIO ROMERO ROMERO, JOFFRE CHEVEZ CHACON Y JAIME HERAS ALVAREZ solicitan autorización para proceder a la venta de todas sus participaciones, consultan a CASELOGIC S.A. si está interesado en adquirir las mismas, en vista de que CASELOGIC S.A. no desea adquirir estas participaciones, consulta cual es la persona extraña a la Junta que desea adquirirlas, en vista de no estar plenamente identificada la o las personas que adquirirán la propiedad de las participaciones de los socios ANTONIO ROMERO ROMERO, JOFFRE CHEVEZ CHACON Y JAIME HERAS ALVAREZ, la Junta NO APRUEBA la venta y cesión de las participaciones de los mencionados socios.



# MISJADEMU CIA. LTDA.

MINERA SAN JACINTO DE MULUNCAY  
RUC. 0791744350001

No habiendo puntos pendientes por tratar y siendo las 11:40 el presidente señala un receso de media hora para la redacción del acta.

Luego del receso, se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación, en todo su contenido siendo las 12:15.

Para constancia firman los socios asistentes.

**CASELOGIC S.A.**

**Autorizado:**

**Ing. Roberto Carlos Córdova Bernal**

**C.I. 171286505-2**

**Joffre Javier Chévez Chacón**

**C.C. 0908193790**

**Jaime Agustín Heras Álvarez**

**C.C. 0702204066**

**Antonio Victoriano Romero Romero**

**C.C. 070267230**

Certifico:

**Ab. Xavier Correa Medina**

**SECRETARIO AD-HOC**